

Del Rey Quesada, Santiago (2015). *Diálogo y traducción: Los Coloquios erasmianos en la Castilla del siglo XVI*. Tübingen: Narr, pp. 510

Luis Gómez Canseco
(Universidad de Huelva, España)

María Heredia Mantis
(Universidad de Huelva, España)

Con frecuencia, el cauce de transmisión de las ideas resulta ser tan decisivo como las ideas mismas, pues la forma de la palabra es inseparable de su contenido. Así ocurrió con los textos latinos vertidos al castellano a lo largo del siglo XVI, que, al tiempo que transmitían el pensamiento de sus autores, conformaban de manera decisiva la evolución de una lengua en proceso de consolidación. El caso de Erasmo es, en este sentido, ejemplar, ya que el erasmismo tuvo una importantísima dimensión ideológica, pero también una vertiente gramatical, retórica, estilística y literaria que, unida a Luciano, marcó, en buena medida, la evolución culta y escrita de la lengua española. En concreto, los *Colloquia*, impresos por el autor en 1518 y perseguidos en España desde 1536, gozaron de un éxito considerable y tuvieron una influencia transparente en la consolidación europea del humanismo cristiano y, más acá, la conformación de un modelo de diálogo hispánico, especialmente a través de las traducciones.

En sus sucesivas ediciones y ampliaciones, los *Colloquia* fueron concebidos y recibidos como un manual de conducta y piedad, que contribuía, a la vez, a la enseñanza de un recto latín. El punto de partida de *Diálogo y traducción: Los Coloquios erasmianos en la Castilla del siglo XVI* es el legado de la lengua erasmiana en sus traducciones y, por medio de ellas, en la literatura dialogística castellana. Para afrontar su estudio, Santiago del Rey ha trabajado con ocho traducciones de tres coloquios erasmianos, *Uxor mempsigamos*, *Senile* y *Pietas puerilis*, impresos en Castilla entre 1527 y 1529 y debidas a cuatro traductores anónimos, a los que habría que añadir los nombres de Diego Morejón, Alonso de Virués y Pedro de Luján. Así, el primer bloque, de los dos en que su ensayo se divide, comienza por adentrarse en el análisis del diálogo renacentista como género literario, aunque atendiendo prioritariamente a las marcas lingüísticas del género en relación con la pragmática y el análisis del discurso. Del Rey parte de

la hipótesis de que las traducciones de los *Coloquios* fueron un elemento clave en la caracterización del diálogo en la España del XVI. A partir de la traducción como hecho lingüístico y cultural, el tercer capítulo analiza el cambio lingüístico entre las lenguas y la influencia de esas adaptaciones en la formación de la lengua castellana. Se trata, al fin y al cabo, de textos escritos originalmente en latín, cuyas características sintácticas, semánticas y pragmáticas pueden variar al verse en el castellano del siglo XVI; y más teniendo en cuenta los usos particulares de cada traductor, pues si Morejón presenta una traducción más cercana sintácticamente al original, Virués tiende a la reelaboración textual y Luján realiza una traducción más libre.

En el cuarto y último capítulo de este bloque se subraya la importancia de los *Coloquios* erasmianos dentro la obra de su autor y se traza un panorama de su repercusión en la Europa de la época y en Castilla específicamente. De hecho, estos trataditos, pensados inicialmente para la educación, se convirtieron en una vía decisiva para la difusión del ideario erasmista, pero también para la conformación del diálogo como género literario. La sencillez del estilo erasmiano, basado en la mimesis conversacional como signo de verosimilitud, confluye en un modelo de escritura que aspira a la naturalidad en una suerte de oralidad retórica. Es lo que Castiglione llamó en *El cortesano* la *sprezzatura*, como un descuido intencionado en la lengua, o lo que Juan de Valdés propuso en su sentencia «Escribo como hablo». Todo ello supone, como apunta Del Rey, «una nueva manera de entender la lengua sin afectación; el traductor no se apega servilmente al original, sino que deja fluir un castellano natural, sin expresiones forzadas» (p. 85).

Desde ese planteamiento general se aborda el segundo bloque del estudio - el central para el ensayo -, uno de cuyos objetivos claves será comprobar si la lengua de los *Coloquios* traducidos al castellano refleja sintácticamente el estilo de Erasmo. Por ello mismo, esta segunda sección se dedica al análisis lingüístico de los tres coloquios seleccionados en sus diversas traducciones. En cada capítulo se estudia un aspecto, de manera que en conjunto constituyen un análisis sintáctico-discursivo completo. Así, el primer capítulo se dedica a la deixis enunciativa, el segundo a la modalización y los operadores modales, el tercero a los mecanismos fóricos de referencia, el cuarto a la sintaxis interoracional y el quinto a los conectores del discurso y a los estructuradores de la información. En cada caso, Santiago del Rey analiza el uso de todos estos mecanismos tanto en el original latino como en las traducciones, de manera que podemos reconstruir la manera en que se traduce cada mecanismo pragmático y sintáctico, así como los casos en que se amplía o se omite información. Para no dificultar la lectura, en apéndice se presentan tablas-resúmenes de los operadores discursivos hallados en los textos relacionados con sus respectivas traducciones.

En las conclusiones finales el autor realiza un balance de los objetivos cumplidos, así como una recapitulación de los aspectos más llamativos del corpus analizado. Del Rey remarca que el análisis muestra cómo los *Coloquios* presentan características propias del discurso oral y de la inmediatez comunicativa que contribuyen a la verosimilitud conversacional, pero a su vez se encuentran rasgos del estilo conversacional en lengua escrita: ausencia de anacolutos sintácticos, de interrupciones drásticas, de faltas de concordancia, de abuso de proformas léxicas y de repetición léxica. De esta manera se caracteriza a grandes rasgos la tradición discursiva del diálogo renacentista a partir de estos *Coloquios*, que contribuyeron enormemente a la configuración de esta forma genérica. Lejos de quedarse en estos resultados, el autor abre la puerta a futuros trabajos señalando la necesidad de ampliar la investigación a otros textos de Erasmo y a sus traducciones renacentistas, de manera que pueda conformarse un análisis completo de todo el corpus de textos erasmianos, y no solo en castellano, sino en otras lenguas europeas del mismo entorno. Incluso se apunta la posibilidad de afrontar la edición crítica de estas traducciones castellanas de los *Coloquios* del escritor roterdamiés.

Con este ensayo, Santiago del Rey aborda una tarea ardua y dificultosa, pero imprescindible para la recta comprensión de la determinante influencia que el latín tuvo en la conformación del castellano como lengua de cultura. Solo con un análisis detallado y paciente, como el que aquí se realiza, se hace posible establecer los mecanismos exactos de esa transformación. Pero no solo eso, porque los modelos y las ideas se transmiten necesariamente en un cauce lingüístico. Estas traducciones de los *Coloquios* de Erasmo impresas en la Castilla del siglo XVI fueron decisivas para el desarrollo de un género clave en el Renacimiento como el del diálogo, con su estilo intencionadamente conversacional, pero también lo fueron para la difusión del ideario erasmista. No en vano, los *Colloquia* tuvieron el dudoso honor de ser el primer libro de Erasmo que fuera prohibido, tanto en latín como en lengua vulgar, por el Consejo de la Inquisición: el 13 de septiembre de 1537.

